



Certificación Cumplimiento de Criterio de Accesibilidad

Resolución 1519 de 2020 de MinTIC Anexo Técnico 1. Directrices de Accesibilidad Web Matriz ITA Versión 1 de 2021 – PGN


El jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones y el jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública

Certifican:

Que el Departamento Administrativo de la Función Pública cumple con el criterio de accesibilidad identificado en la Matriz de Cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información versión 1 de 2021 de la Procuraduría General de la Nación que dice:

El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido.

Dado en Bogotá, D.C., a los 26 días de septiembre del año 2022.



DANIEL CANAL FRANCO
Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones

EDGAR ALEXANDER PRIETO MUÑOZ
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboró: *Astrid Ruz Zamudio - Profesional Especializado OTIC*
Revisó: *Eduar Alfonso Gaviria - Profesional Especializado OTIC y Gabriela Rosalia Osorio Valderrama - Profesional Especializado OAC*